

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO **FACULTAD DE ENFERMERÍA**

ACTAS DE CONSEJO DE FACULTAD

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD

Fecha: 7 de julio de 2020 Hora: 5 pm

Asistieron: Decana:

Dra. María Margarita Fanning Balarezo

Docentes:

Mg Nora Elisa Sánchez de Garcia

Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino

Dra. Tania Roberta Muro Carrasco

Lic Dennie Shirley Rojas Manrique

Dra. Olvido Idalia Barrueto Mires

Mg. Cruz Marcelina Polo Campodonico

Dra. Clarivel de Fátima Diaz Olano

AGENDA

- 1.-Aprobación de titulo profesional:
 - -Yupton Cordova Carlos Yair-Exp N-307-2020-CI-FE---Exp N 003-V-2020 CGyT-FE.
 - -Villanueva Asenjo Claudia Alejandra--Exp N-306-2020-CI-FE---Exp N 004-V-2020 CGyT-FE.
- 2.-Oficio N 093-2020 -V-DAE-FE (carga académica) docente Elva Marcela Mendoza Castañeda.

3.- Otros

Dra. Margarita Fanning, inicia la sesión de Consejo Ordinario, solicitando disculpas, por la premura en convocar a sesión ordinaria, dado a que hay dos expedientes para aprobar títulos profesionales. Solicita a la secretaria de Consejo de Facultad de lectura a las dos actas anteriores.

Mg. Nora Monsalve, secretaria docente, lee el acta de la sesión ordinaria del 25 de mayo. Culminada la lectura, la Dra. Olvido Barrueto, manifiesta su duda con la opinión que ella emita con respecto al Estado del Arte: "opino que es importante tomar en cuenta lo que está plasmado en el Reglamento del Vicerrectorado de Investigación, porque el estado del arte, es favorable al estudiante le ayuda a terminar bien su trabajo de investigación. Estos cambios se hacen de acuerdo a los Reglamentos". Refiere que revisará la grabación de la sesión, porque no esta segura de haber emitido esa opinión.

Se somete a votación la aprobación del acta, de las docentes que asistieron a dicha sesión: A favor de Aprobar el acta: 4 votos, abstenciones: 1 (Dra. Olvido Barrueto)

Mg. Nora Monsalve, da lectura al acta de la sesión ordinaria del 3 de junio del 2020. Al finalizar la lectura la Mg. Nora Sánchez, expresa que ella amplio mayor fundamento en lo referente a: " que considera que la consulta a SUNEDU no es pertinente, propone que se

Telef: 074-283146 anexo 5601



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO FACULTAD DE ENFERMERÍA

ACTAS DE CONSEJO DE FACULTAD

Acreditada con Resolución Nº 110-2017-SINEACE/CDAH-P

debe esperar que la situación mejore para que las estudiantes retomen sus prácticas del Internado II" ya que los artículos de la directiva son claros y contundentes.

Se somete a votación la aprobación del acta con las docentes que participaron en dicha sesión: Se aprueba: 6 votos a favor.

Se pasa a la sección informes:

ningún miembro del Consejo da informes.

Se pasa a sección pedidos:

Dra. Olvido Barrueto, solicita se respete el tiempo para convocar a sesiones de Consejo de Facultad y que se adjunte la documentación con el debido tiempo.

Dra. Margarita Fanning, expresa que por el sistema de calendar solo se establece fecha y hora de la invitación; pero que la citación lo envía la señora Karla Aguilar al correo institucional de cada miembro de Consejo de Facultad.

PUNTOS DE AGENDA:

Dra Margarita Fanning, inicia la sesión de consejo considerando el primer punto de agenda: 1.-Aprobación de título profesional de los bachilleres:

Yupton Cordova Carlos Yair-Exp N-307-2020-CI-FE---Exp N 003-V-2020 CGyT-FE 2.-Villanueva Asenjo Claudia Alejandra--Exp N-306-2020-CI-FE---Exp N 004-V-2020 CGyT-FE.

Dra. Margarita Fanning, presenta en pantalla, cada uno de los expedientes escaneados enviados por la Mg. Viviana Santillán Medianero, jefe de la oficina de Grados y Títulos.

Dra. Olvido Barrueto, solicita que la próxima vez se envíe los documentos a los miembros de Consejo de Facultad, para que sean revisados con más detenimiento.

Dra. Margarita Fanning, manifiesta que ahora todos los documentos son escaneados y los está mostrando en pantalla para verificación de las consejeras,

Se somete a votación: se aprueba por unanimidad: 8 votos.

2.-PUNTO DE AGENDA

Oficio N 093-2020 -V-DAE-FE (carga académica) docente Elva Marcela Mendoza Castañeda.

Dra. Margarita Fanning, da lectura al oficio N: 093-Virtual-2020-DAE-FE de la Dra. Esperanza Ruiz Oliva, Directora del Departamento Académico de Enfermería informando, que se hizo la revisión del número de horas y número de estudiantes por docentes, haciendo la consulta a las docentes que tenían menos horas lectivas; sin embargo, ninguna de ellas acepto el pedido, porque consideraban que era a destiempo. A demás manifiesta que le extraña el pedido de la Dra. Olvido Barrueto, porque la Mg. Ana Deza se racionalizó en Marketing de los Servicios de Salud (2 grupos) y Taller de Tesis I (1 grupo).

Dra. Olvido Barrueto, pregunta ¿por qué esta su nombre en el documento emitido por la



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO **FACULTAD DE ENFERMERÍA**

ACTAS DE CONSEJO DE FACULTAD

Acreditada con Resolución Nº 110-2017-SINEACE/CDAH-P

jefe de Departamento Académico Dra. Esperanza Ruiz?.

Dra. Margarita Fanning, le informa que en el oficio que le envío al Departamento, comunicándole el acuerdo de Consejo de Facultad, se le informa que fue a propuesta de la Dra. Olvido Barrueto, que se analice la situación de la Mg. Ana Deza, lo que generó ese acuerdo.

Mg. Nora Sánchez, sugiere que los grupos de Taller de Tesis I, sea dividido entre las tres docentes y que la docente Ana Deza asuma solo Marketing de los Servicios de Salud. Además, le preocupa que se unan los dos grupos de Marketing de los Servicios de Salud.

Dra. Tania Muro, opina que cada curso tiene determinadas horas, y las sesiones síncronas quedan registradas. No le parece correcto que se unan los dos grupos de Marketing, en las horas teóricas.

Dra. Olvido Barrueto, solicita que se lea el acuerdo que se tomó en Consejo de Facultad. Insiste que hay docentes con cuatro horas lectivas, hay cambios con la modalidad virtual, se debe tener visión para plantear las cosas.

Mg. Nora Sánchez, expresa estar de acuerdo con apoyar a la Mg. Ana Deza, expresando que por ejemplo en las asignaturas columnares son cuatro docentes, y conscientemente no todas las docentes están presentes ni participan activamente, es la verdad y creo que esta situación debe ser analizada y si estoy de acuerdo que una docente podría pasar a apoyar a la docente Ana Deza.

Mg. Nora Monsalve, lee el acuerdo tomado en el consejo extraordinario, pasado.

Dra. Margarita Fanning, opina, que ese acuerdo, va más allá de las atribuciones de la Directora del Departamento Académico. Se debió encargar que solo realice el análisis y converse con las docentes que podían asumir esa carga lectiva. Pero que la Directora del Departamento Académico, no tiene atribuciones para decidir qué docente debe asumir una carga académica. La instancia que debe decidir esta situación, en todo caso, es Consejo de Facultad. Opina, que esta decisión se debe asumir, en base a lo establecido en el Estatuto de la UNPRG, dónde la distribución de la carga lectiva es en base a número de horas, no en base al número de estudiantes por asignatura.

Dra. Olvido Barrueto, manifiesta que consejo de Facultad aceptó el pedido de las docentes Gloria Vera y Marcela Mendoza para que no desarrollar los dos cursos electivos. Ese comportamiento solidario, también lo solicita para la Mg. Ana Deza, que también tiene problemas de salud. Además, hay docentes que son a dedicación exclusiva y tienen solo 14 estudiantes. Mantiene su posición que Marcela Mendoza asuma o Marketing o Taller de Tesis I.

Dra. Margarita Fanning, expresa que dado a que la Lic. Marcela Mendoza, no tiene maestría, no puede asumir Taller de Tesis I, también refiere que, si bien es cierto que hay docentes con 14 estudiantes y tienen 4 horas, como son Anatomia y Fisiología I y II, les recuerda que las docentes de mayor precedencia no se racionalizaron en esa asignatura, por el enorme trabajo que significa asumirlas. Solo Viviana Hernández, se racionalizó en Anatomía y fisiología I, fue después de terminada la Asamblea de Departamento que la

Juan XXIII # 391 - Ciudad Universitaria – Lambayeque



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO FACULTAD DE ENFERMERÍA

ACTAS DE CONSEJO DE FACULTAD

Acreditada con Resolución Nº 110-2017-SINEACE/CDAH-P

Mg. Rosa Larios solicitó racionalizarse en Anatomía y Fisiología II y se coordinó con la Mg. Gricelda Uceda, para que asuma Anatomía y Fisiología II, para que la Sra. Lina Dávila asuma los dos grupos de Legislación en salud y Enfermería con 4 horas, dado su edad y estado de salud. La Dra. Clarivel Diaz, es docente a tiempo parcial.

Dra. Margarita Fanning, refiere que en el Taller de Tesis I, hay cuatro docentes, porque a pedido de la Dra. Lucía Aranda, se agregó a cada equipo otra docente, para que tanto ella, como la Mg. Rosa Celis, tengan 12 horas lectivas. Entonces se coordinó con la Dra. Jovita Palomino que tenía 6 horas lectivas, quien asumió Taller de Tesis I, con un grupo del sétimo ciclo y con la Mg. Ana Deza, quien tenía 8 horas, quien se racionalizó en Taller de Tesis II, con un grupo del sexto ciclo. Sostiene, que la Mg. Ana Deza debe quedarse con la carga en la que se racionalizó.

Mg. Nora Sánchez, sostiene que debe solicitarse el apoyo a la docente Mg. Ana Deza en Asamblea de Departamento.

Dra. Clarivel Diaz, manifiesta que al parecer voluntariamente nadie quiere apoyar, tendríamos que ver un amparo normativo que permita observar la distribución de carga, y no estar repitiendo lo mismo.

Mg. Rosario Castro, manifiesta que fusionar grupos es difícil, puede haber cruces de horarios y se crearía un problema.

Dra Fanning.- expresa que agotada la discusión se somete a votación las tres propuestas:

- **1.-**Propuesta de la Dra. Olvido Barrueto, propone que la señora Marcela Mendoza asuma un grupo de Marketing de los Servicios de Salud: 3 votos.
- 2. Propuesta de la Dra. Margarita Fanning, propone que se respete el acuerdo anterior y que la Lic. Marcela Mendoza se racionalice en el curso de Bases Filosóficas y Metodológicas del cuidado enfermero: 2 votos.
- **3.-**la Propuesta de Mg. Nora Sánchez, propone que se convoque a una Asamblea de Departamento Académico para que se designe, quien asumirá Taller de Tesis I: 2 votos.
- 4.-Abstenciones: 1 (Dra. Tania Muro).

Acuerdo:

Se acuerda que la Lic. Marcela Mendoza Castañeda asuma un grupo del curso de Marketing de los Servicios de Salud y que ya no asuma el curso de Bases Filosóficas y Metodológicas del Cuidado Enfermero.

La Mg. Ana Deza Navarrete, asuma un grupo de Marketing de los Servicios de Salud y otro grupo de Taller de Tesis I.

Siendo las 7 pm concluye la sesión de Consejo de Facultad, firman los que intervinieron en ella:



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO FACULTAD DE ENFERMERÍA

ACTAS DE CONSEJO DE FACULTAD

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

Dra. María Margarita Fanning Balarezo

Dra. Tania K. Muro Carrasco

Dra. Olvido Idalia Barrueto Mires

Mg Nora E. Sánchez de García

Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino

Dra. Clarivel de Fatima Diaz Olano

Lic Dennie Shirley Rojas Manrique

Mg. Cruz Marcelina Polo Campodónico